Ginebra Valle del Cauca, septiembre 27 de 2026.

CERTIFICADO.

La suscrita Secretaria General del Concejo Municipal de Ginebra Valle del Cauca, por medio de la presente, **CERTIFICA** que en la planta de cargos de la corporación **NO** se cuenta con el personal idóneo y suficiente para satisfacer la necesidad de desarrollar **SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION Y DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN, ACTUALIZACION Y CAPACITACION EN PRESUPUESTO MUNICIPAL DIRIGIDA A LOS HONORABLES CONCEJALES Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA – VALLE** DEL CAUCA, lo anterior con fundamento en la categoría del Municipio de Ginebra Valle que se haya clasificado en sexta (6) categoría según la Ley 617 de 2000, lo cual no garantiza que se cuente con un presupuesto que permita contar a la entidad con el personal requerido para tal objeto, en tal sentido es conveniente y necesario que el señor Presidente realice tal acto contractual y máxime cuando para la presente vigencia se proyectó capacitar a los Honorables Concejales del Municipio en temas presupuestales entre otros.

En razón a lo anterior, se firma en Ginebra Valle del Cauca a los . Sin otro en particular, para su conocimiento y fines pertinentes.

Charly J. Saavedra R

CHARLY JULIETA SAAVEDRA
Secretaria General Concejo Municipal